RESOLUCION Nº 137 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ELABORADOS PARA USO DE LA COCINA, EN LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.-

Asunción, 5 de agosto de 2010.-

Vista: La necesidad de comunicar la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Adquisición de Productos Alimenticios Elaborados para uso de la Cocina en la Procuraduría General de la República; y

Considerando: Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, "Establece el sistema de Contrataciones del Sector Público y tiene por objeto regular las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación, ejecución, erogación y control de las adquisiciones y locaciones de todo tipo de bienes, la contratación de servicios en general, los de consultoría y de las obras públicas y los servicios relacionados a las mismas"; y de acuerdo al Acta Nº 12/10 del Comité de Evaluación, que recomienda la Adjudicación a la Empresa **ND DISTRIBUIDORA**, que presentó la única oferta, de conformidad a lo estipulado en la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas, en su Art. 34, Inc. c), que dice: **"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar el Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"**.

Que, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado de referencia a la empresa **ND DISTRIBUIDORA** por un monto total de Gs.4.999.700 (Guaraníes Cuatro millones novecientos noventa y nueve mil setecientos), de conformidad al Art. 13 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, inc. 6, que dice:…"**Fuentes de financiamientos; las estimaciones de costos que se realicen para cada operación tendrán carácter reservado y no serán publicadas ni difundidas hasta tanto no se haya efectuado la adjudicación correspondiente".-**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Procuraduría Gral. de la República

Abog. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.
Procurador General de la República

RESOLUCION Nº 137/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ELABORADOS PARA USO DE LA COCINA, EN LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.-

POR TANTO y en uso de sus atribuciones legales,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar el llamado de Adquisición de Productos Alimenticios Elaborados para uso de la Cocina en la Procuraduría General de la República, a la firma **ND DISTRIBUIDORA,** por un monto total de Gs. 4.999.700 (Guaraníes cuatro millones novecientos noventa y nueve mil setecientos), según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Unidad de medida	Precio Unitario	Cantidad	Precio total
1	Azúcar Blanca	Bolsas de 5 Kg.	16.300	44	717.200
2	Café molido	Paquete de 500gr.	14.980	60	898.800
3	Té de anís	Caja	4.650	6	27.900
4	Té de boldo	Caja	4.650	6	27.900
5	Té verde	Caja	5.950	20	119.000
6	Té de tilo	Caja	5.950	6	35.700
7	Té de manzanilla	Caja	4.650	6	27.900
8	Té negro	Caja	4.650	6	27.900
9	Agua mineral gasificada	Botella de 500 c.c.	1.400	80	112.000
10	Agua mineral sin gas	Botella de 500 c.c.	1.300	120	156.000
11	Agua mineral sin gas	Botella de 5 lts.	6.400	80	512.000
12	Leche entera liquida	Cartón 1 litro	4.990	300	1.497.000
13	Yerba mate	Paquete de 500g.	5.300	40	212.000
14	Yerba mate	Paquete de 5 Kg.	22.500	16	360.000
15	Edulcorante en polvo	Paquete de 500gr.	12.200	22	268.400
	Total				*4.999.700*

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abog. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.
Procurador General de la República